



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. **0619** **15 DIC 2021** Pág. 1 de 3

“Por medio de la cual se hacen unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto de 648 de 2017 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que algunos empleos de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encontrarán en vacancia temporal toda vez que sus titulares disfrutarán de turnos de descanso compensado conforme a los términos de la Circular 016 de 2021.

Que según lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y en caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de las dependencias, se encargará de las mismas a los servidores públicos indicados en la parte resolutive, quienes cumplen con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones de los empleos allí indicados.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar en los empleos de libre nombramiento y remoción a los siguientes servidores públicos de la planta de empleos de esta Secretaría por los días correspondientes a los turnos de descanso compensado, conforme se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. **0619** **15 DIC 2021** Pág. 2 de 3

“Por medio de la cual se hacen unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”

PRIMER TURNO: Del 20 al 24 de diciembre de 2021				
DEPENDENCIA	TITULAR	CARGO	Nombre de quien asume el encargo	Cédula de Ciudadanía
Oficina de Control Disciplinario Interno	José Alexander Pacheco Noriega	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	Margiette Tatiana Ocampo Mora	52.435.691
Dirección de Acceso a la Justicia	Mauricio Díaz Pineda	Director de Acceso a la Justicia	Iván Arturo Torres Aranguren	19.491.949
SEGUNDO TURNO: Del 27 al 31 diciembre de 2021				
DEPENDENCIA	TITULAR	CARGO	Nombre de quien asume el encargo	Cédula de Ciudadanía
Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	Isabel Cristina Ramírez Villegas	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana	Diana María Torres Garces	1.019.012.581
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Andrés Camilo Nieto Ramírez	Subsecretario de Seguridad y Convivencia	Alejandro Londoño Hurtado	1.019.010.413
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Iván Arturo Torres Aranguren	19.491.949
TERCER TURNO: Del 3 al 7 enero de 2022				
DEPENDENCIA	TITULAR	CARGO	Nombre de quien asume el encargo	Cédula de Ciudadanía
Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo -C4	Ada Luz Sandoval Herazo	Jefe Oficina - C4	Daniel Ricardo Cortes Tamayo	1.075.240.818
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Iván Arturo Torres Aranguren	Director de Responsabilidad Penal Adolescente	Mauricio Díaz Pineda	79.788.014
Dirección de Seguridad	Alejandro Londoño Hurtado	Director de Seguridad	Hasbleidy Bohórquez Puerto	52.166.341



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 0619 15 DIC 2021 Pág. 3 de 3

“Por medio de la cual se hacen unos encargos en unos empleos de libre nombramiento y remoción”

Artículo 2.- Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 DIC 2021


ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Javier Alberto Jiménez Valderrama – Dirección de Gestión Humana

Revisó: Nohora Teresa Villabona Mujica – Directora de Gestión Humana

Aprobó: Reinaldo Ruíz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional



